

EL QUISCO, Enero 08 de 1979.-

Nº 0 6.- /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1.- El DL. Nº 25 de 22-09-73. y el DS. Nº 510 de 14-06-78. del Ministerio del Interior, que me designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco;

2.- El DL. Nº 1.289 Art. 12-b) de 14-01-76 y el DS. Nº 112 del Ministerio del Interior de 06-05-76; y

D E C R E T O :

- I.- Prohíbese hacer picnic en la Playa Principal de la Comuna de El Quisco.-
- II.- Designase como Zona Deportiva el Sector Norte de la Playa Principal, a partir de la Subida de los Lobos hasta el Puente El Batro.
- III.- Las personas que infrinjan estas disposiciones serán sancionadas por la autoridad respectiva.-
- IV.- Transcribese copia de este decreto a la Tenencia de Carabineros de la Comuna y a los Inspectores Municipales.-
- V.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHIVESE.-

Com

Violeta Catalán de Pizarro
ALCALDESA

Hugo Cruzat Kifafi
SECRETARIO MUNICIPAL Y DE
ALCALDIA

Distribución:

- Pizarrón Municipal
- Sres. Inspectores Municipales
- Tenencia Carabineros El Quisco
- Archivo.-

VCM/HCKmcm.-



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
EL QUISCO 29 NOV 1979

Secretario Municipal